



SAC / VHP / RAM / sec

ORIGINAL

DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4597 /

LA SERENA,

- 9 NOV. 2013

Int. N°468

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, las Res. Exenta N°759/2003 y 1600/2008 ambas de la Contraloría General de la República, Decreto Exento N°102 de fecha 06 de junio de 2018 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

- La Ley 19.378, que establece el Estatuto de la Atención Primaria de Salud Municipal, en sus artículos N°11 y 12, el Reglamento de la Carrera Funcionaria de la Ley 19.378, en sus artículos 6° y 7°.
- Oficio 1A-N°1465 del 29.08.2018 del Servicio de Salud Coquimbo, que solicita fijar dotación año 2019.
- Correo electrónico de fecha 30.08.2018 de la Subdirección de Atención Primaria de Salud, informando solicitud de fijación de dotación año 2019.
- Ord. N°457 del 27.09.2018 de la Ilustre Municipalidad de La Higuera, adjuntando dotación.
- Oficio 1A-N°1775 del 10.10.2018 del Servicio de Salud Coquimbo, que informa las observaciones de la dotación presentada por el municipio, sugiriendo aumentar jornada de 22 horas de Químico Farmacéutico (completar 44) para hacerse cargo de procesos de licitación, compra, distribución y supervisión técnica e informando que los profesionales EDF (médicos y odontólogos) están sujetos a aprobación de cargos desde el Minsal.
- Ord. N°522 del 23.10.2018 del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Higuera, y atendida las facultades de mi cargo, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- RATIFÍQUESE, la dotación de Atención Primaria de Salud Municipal Año 2019, correspondiente al Departamento de Salud de La Higuera, según se detalla en planilla Adjunta.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



D. CLAUDIO ARRIAGADA MOMBERG
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad La Higuera
- Jefe Departamento de Salud La Higuera
- División de Atención Primaria, Minsal.
- C.c.: Subdepto. Gestión Financiera DSSC.
- Archivo.



 PLANILLA RECOLECCION DE DATOS DOTACION 2019 FUNCIONARIOS ATENCION PRIMARIA LEY 19.378 IV REGION DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA HIGUERA								
CAT	ESCALAFON	DOTACION SOLICITADA AÑO 2019						
		N° FUNCIONARIOS SEGÚN N° HORAS CONTRATADAS						CANT.
		N° FUNC.	44	33	22	11	TOTAL HORAS	
A	CIRUJANO DENTISTA	1	1				44	220
	MEDICO CIRUJANO	0					0	
	QUIMICO FARMACEUTICO	1	1				44	
	BIOQUIMICOS	0					0	
	MEDICO (EX. MGZ)	2	2				88	
	DENTISTA (EX. MGZ)	1	1				44	
B	ASISTENTE SOCIAL	3	3				132	836
	ENFERMERA/O	3	3				132	
	FONOAUDILOGO	1	1				44	
	MATRONA/ON	1	1				44	
	NUTRICIONISTA	1	1				44	
	PSICOLOGA/O	2	2				88	
	KINESIOLOGA/O	2	2				88	
	TECNOLOGO MEDICO	0					0	
	TERAPEUTA OCUPACIONAL	0					0	
	EDUCADORA DE PARVULOS	1	1				44	
	INGENIERO	2	2				88	
	DIRECTOR CESFAM LA HIGUERA	1	1				44	
	DIRECTOR JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD	1	1				44	
	ABOGADO	0					0	
	JEFE DEPTO. SALUD	0					0	
	JEFE SOME	1	1				44	
	OTRO PROFESIONAL (INDICAR PROFESION)	0					0	
C	CONTADOR	0					0	1.056
	ESTADISTICO	0					0	
	PROGRAMADOR	0					0	
	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN SALUD	20	20				880	
	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN GESTION DE APOYO	4	4				176	
D	AUXILIAR DE ALIMENTACION	0					0	264
	AUXILIAR DE ENFERMERIA	4	4				176	
	AUXILIAR DE FARMACIA	0					0	
	AUXILIAR DE LABORATORIO	0					0	
	AUXILIAR DENTAL	2	2				88	
E	ADMINISTRATIVO/A	5	5				220	264
	SECRETARIO/O	1	1				44	
F	AUXILIAR DE SERVICIO	3	3				132	572
	CHOFER	10	10				440	
	OTROS	0					0	
TOTALES		73	73	-	-	-	3.212	3.212